



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 JUN 2009

Expedientes N° 6.176/09.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 304-09 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita modificación de su planta de personal docente, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá dotar de cargos de Auxiliares de la Docencia con dedicación Semiexclusiva, que resultan necesarios para algunas cátedras que tienen a su cargo (con el mismo plantel docente) el dictado de dos o más asignaturas o, en otros casos, que atienden más de una carrera.

Que propone dar de baja a cargos con dedicación simple que se encuentran vacantes.

Que la Dirección General de Personal ha tomado debida intervención, produciendo su informe a fs. 7.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 084/09,

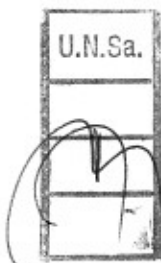
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2009)

### RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según se indica seguidamente:

CARGO	SUELDO BASICO (\$)	BAJAS (\$)	ALTAS (\$)
4 (cuatro) JTP semidedicación	1.324,56		5.298,24
2 (dos) Aux. Doc. 1ª semidedicación	1.136,13		2.272,26
1 (uno) Profesor Titular ded. simple	943,72	943,72	
1 (uno) Prof. Asociado ded. simple	862,11	862,11	
3 (tres) Prof. Adjuntos ded. simple	730,55	2.191,65	
2 (dos) JTP ded. simple	661,66	1.323,32	
4 (cuatro) Aux. 1ª ded. simple	567,56	2.270,24	
<b>TOTALES.....</b>		<b>7.591,04</b>	<b>7.570,50</b>
<b>DIFERENCIA.....</b>		<b>20,54 a favor de la Facultad</b>	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Fac. Cs. Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR